



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 413-2019

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2019, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y Lista Nacional; Corporaciones Municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día domingo 16 de junio de 2019;

### CONSIDERANDO:

Que asimismo, este Tribunal mediante Acuerdo número 197-2019, con fecha diez de abril del año en curso, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Suchitepéquez y que miembros de la Junta Electoral Municipal en San Gabriel, del mismo departamento, en certificación del acta número 27-2019 de fecha 26 de junio del año en curso, solicitan la destitución de la señora Nidia Yomara García Sanchinelli de León, como Secretaria de la Junta Electoral Municipal, por negarse a cumplir con sus obligaciones, sustituyendo a la misma, la señora Rulinda Edmira Ajtun López, quien funge como Suplente II de la referida Junta Electoral Municipal;

### POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Nombrar Secretaria de la Junta Electoral Municipal de San Gabriel, departamento de Suchitepéquez, a la ciudadana:

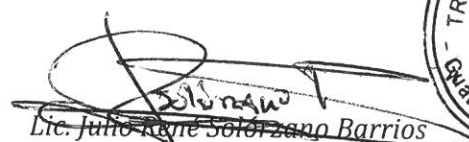
Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
Rulinda Edmira Ajtún López	2173 54211 1103

**ARTÍCULO 2°:** Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Suchitepéquez, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, facione el acta de toma de posesión de la persona nombrada y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

**ARTÍCULO 3°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, al día dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

**COMUNÍQUESE:**

  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Presidente





*Tribunal Supremo Electoral*

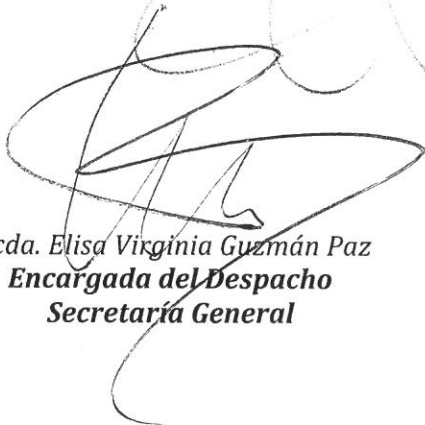
  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
**Magistrado Vocal I**

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
**Magistrado Vocal II**

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
**Magistrada Vocal III**

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
**Magistrado Vocal IV**

**ANTE MÍ:**

  
Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
**Encargada del Despacho  
Secretaría General**

